

REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA NUEVA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

El pasado 26 de julio tuvo lugar en Barcelona una reunión informativa para explicar los principales aspectos de la nueva Ley, que tras su entrada en vigor el pasado 7 de julio y hasta el próximo 31 de diciembre de 2011 **obliga a que los pagos se realicen en un máximo de 85 días**, desde la entrega del producto o realización del servicio.

Este es el primer paso para que, progresivamente, a partir del 1 de enero de 2013 el máximo plazo de pago se sitúe en los 60 días.

El evento estuvo organizado por AFME junto con ADIME, ANFALUM, FACEL, FENIE y FERCA, entidades miembros de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad y representantes de la Fabricación, la Distribución y la Instalación de Material Eléctrico. Contó como ponente con Antonio Cañete, Secretario General de PIMEC y uno de los portavoces de la Plataforma.

Tras una introducción por parte de Andrés Carasso, Secretario General – Gerente de AFME, en la que hizo un breve resumen del arduo camino recorrido hasta lograr este cambio histórico en la legislación y recordó que **estamos ante una Ley y que no hay otra alternativa que cumplirla**, Antonio Cañete explicó las principales novedades de la Ley y sus implicaciones.

Pedro Torres, Secretario General – Gerente de ADIME, también instó al cumplimiento de la Ley y mencionó que el reglamento sancionador será desarrollado en breve. En este sentido se destacó la posibilidad de que las Asociaciones puedan personarse en demandas por incumplimiento de la Ley en nombre de sus Asociados.

Todas las entidades presentes estuvieron de acuerdo en que el trabajo no había acabado con la entrada en vigor de la Ley y que ahora venía la parte más importante, al tener que luchar entre todos para que se aplique correctamente.

Por último se abrió un turno de preguntas, en el que se resolvieron las dudas puntuales planteadas por parte de los asistentes.

Departamento de Comunicación

AFME - Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico

Tel: +34 93 405 07 25

Fax: +34 93 419 96 75

e-mail: prensa@afme.es

Web: www.afme.es